



PROCESO: SUCESIÓN
RADICADO: 027-2022-00534-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, con el fin de reprogramar la audiencia de inventarios y avalúos programada para el 02/11/2023. Bucaramanga, 08 de noviembre de 2023.

OSCAR ENRIQUE DURÁN RODRIGUEZ
Escribiente

JUZGADO VEINTIUNO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, ocho (08) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Por la constancia secretarial que antecede se tiene que ante la imposibilidad de realización de la audiencia programada para el 02/11/2023 conforme constancia secretarial adjunta al expediente, este despacho procederá a reprogramar la audiencia que trata el artículo 501 del C.G.P., para lo cual se fijará el día **VEINTITRÉS (23) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) a las 10:00 A.M.**, en los mismos términos establecidos en providencia de 26/09/2023.

Por último, se ordena **NOTIFICAR** electrónicamente ésta providencia a los interesados, en el micro sitio de la página web de la Rama Judicial, en atención a lo dispuesto en los artículos 2 y 9 de la Ley 2213 de 2022 y artículos 28 y 29 de Acuerdo PSCJA20-11567 de 05/06/2020, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GIOVANNI MUÑOZ SUÁREZ
JUEZ

Firmado Por:
Giovanni Muñoz Suarez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 021
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **49a1b404fa3a1b44bab5f6453579b30b1bf630f8d0f896d1f398abeff4142c94**

Documento generado en 08/11/2023 12:32:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>